

## **AYUDA SOBRE EL TRAMITADOR WEB PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS O CARNÉS PROFESIONALES**

A través de este procedimiento los interesados podrán presentar alegaciones a las listas provisionales de admitidos/excluidos en las pruebas de aptitud para la obtención de certificados o carnés de instaladores en sus distintas modalidades.


### **PRESENTACIÓN DE LAS ALEGACIONES:**

El acceso al tramitador se realiza en la siguiente dirección:

<https://www.cem.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtual/inicioSesion.do>

La presentación de alegaciones a las listas provisionales de admitidos/excluidos podrá realizarse a través de las siguientes opciones:

#### **A).- Presentación telemática:**

Para la presentación telemática de alegaciones debe acceder a la ventanilla única de tramitación de la oficina virtual como usuario  "Entrada con certificado".

Una vez dentro de la ventanilla única de tramitación, pinche en la pestaña "Habilitaciones", y dentro de esta pique al procedimiento "Tramitador de Formación Sectorial y Examen" y entrar en "Solicitante".

Para presentar una alegación debe acceder a la pestaña "En Trámite" y actuar conforme al siguiente procedimiento:

1. En el campo "Número de Expediente", debe introducirse el número situado bajo el código de barras impreso en la solicitud en la parte superior izquierda.
2. El campo "En estado" seleccionaremos la opción por defecto "Cualquiera"
3. Pulsar el botón de Buscar solicitudes existentes.

Una vez mostrado el resultado de la búsqueda, pulsar sobre el botón "Presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos" asociado a la solicitud correspondiente y una vez en la nueva pantalla seleccionar "Nueva alegación".

En el campo de texto libre que nos ofrece, describiremos el motivo de la alegación y una vez finalizada, seleccionar "Crear" Hay 3 opciones posibles:

1. No presentar ningún documento adicional. En este caso, se procederá a la firma electrónica de la alegación, dándose por finalizada la presentación de ésta.
2. Adjuntar documentos adicionales a la alegación en formato electrónico (tipo pdf) seleccionando la opción "Incorporar adjunto".
3. Seleccionar la casilla "Los documentos serán presentados en el SAC".

Si escoge la opción 3, en alguno o en todos los documentos adicionales a la alegación, ésta no podrá firmarse electrónicamente. Deberá cerrarla e imprimirla para presentarla en los SAC junto a la documentación adicional y la autorización de firma al funcionario, para poder completar la presentación de la alegación.

En caso contrario, se procederá a la firma electrónica de la alegación, dándose por finalizada la presentación de ésta.

## **B).- Presentación con el identificador proporcionado por el SAC.**



“Entrada con Localizador”

Los ciudadanos que hayan sido excluidos por el motivo “Solicitud no cumplimentada por medios telemáticos”, deberán realizar la cumplimentación telemática de la solicitud, para lo cual o deberán disponer de firma electrónica reconocida o, en su defecto, del número identificador que será facilitado por los Registros Generales de los Servicios de Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, previa comparecencia personal en dicho Registro. En este caso, debe acceder a la Ventanilla Única de Tramitación de la Oficina Virtual pulsando “Entrada con localizador” indicando el n.º de identificador asociado a su solicitud dentro del campo “Código” así como el NIF del solicitante.

Una vez haya accedido y buscado la solicitud, pulsar sobre el botón “modificar la solicitud”, para rellenar la solicitud por medios electrónicos, realizar las declaraciones responsables y pulsar “Confirmar datos”. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manualmente y entregarla, junto a la autorización al funcionario, en los Registros Generales de los Servicios de Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y de esta forma el funcionario podrá completar el procedimiento de presentación de la solicitud.

Además, deberá presentar las alegaciones necesarias para subsanar el resto de los motivos de exclusión asociados a dicha solicitud.

Desde esta pantalla iniciará la presentación de alegaciones, pulsando “Presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos”, y seleccionar “Nueva alegación”. En el campo de texto libre que nos ofrece, describiremos el motivo de la alegación y una vez finalizada, seleccionar “Crear”. En este caso, vendrá marcado por defecto la opción “Los documentos serán presentados en el SAC”.

Deberá cerrarla e imprimirla para presentarla en los SAC junto a la documentación adicional (como mínimo deberá adjuntar el justificante de haber pagado las tasas, modelo 046, **dentro del plazo de presentación de solicitudes**) y la autorización de firma al funcionario, para poder completar la presentación de la alegación.

Si no se desea presentar la autorización firmada para que el funcionario firme telemáticamente su alegación, alternativamente puede presentar la alegación con firma manuscrita.

### **DIRECCIONES DE REGISTROS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

Las direcciones de los Registros Generales de los Servicios de Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se pueden consultar en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/consejeria/delegaciones.html>

Si desea más información, puede solicitarla a través del teléfono de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio: 955 063 910.